

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

54729 *Anuncio de formalización de contratos de la Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Objeto: Concierto con esta Mutualidad para el aseguramiento de la asistencia sanitaria a los mutualistas destinados y/o residentes en el extranjero y sus beneficiarios durante los años 2020 y 2021. Expediente: 5/2020.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica y Financiera.
 - c) Número de expediente: 5/2020.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacionesdelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de Servicios.
 - b) Descripción: Concierto con esta Mutualidad para el aseguramiento de la asistencia sanitaria a los mutualistas destinados y/o residentes en el extranjero y sus beneficiarios durante los años 2020 y 2021.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85100000
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma, BOE y DOUE.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29/07/2019
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 31.458.270,48 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 31.458.270,48 euros. Importe total: 31.458.270,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25/11/2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12/12/2019.
 - c) Contratista: DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 31.458.270,48 euros. Importe total: 31.458.270,48 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Los criterios objeto de valoración han sido los establecidos en el punto 9 de la Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 2019.- EL DIRECTOR GENERAL de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (por suplencia conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril), la Secretaria general, Myriam Pallarés Cortón.

ID: A190071898-1